

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA REGIONAL ANTOFAGASTA
FECHA DE INGRESO 10 DIC 2010

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGION DE ANTOFAGASTA

[94013] 07/12/2010
N° int.: 2469797

REVOCA MEDIDA DE EXPULSION

DECRETO N° 199 / 2.116

ANTOFAGASTA, 09 DIC 2010

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 167 del D.S. 597/84, D.S. 818/83 y D.L. 1094/75, todos del Ministerio del Interior; Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que, por DECRETO 169 del 16/09/2010 de INTENDENCIA REGIONAL DE ANTOFAGASTA, se dispuso la expulsión de la extranjera doña Ruth Virginia COPA ROJAS, nacida el [REDACTED], documento identidad [REDACTED] de nacionalidad [REDACTED]

2.- Que, la extranjera en comento ha solicitado reconsideración de la medida de expulsión, mediante Carta de fecha 22/09/2010.

3.- Que, la extranjera ha aportado antecedentes que le son favorables, siendo dispuesto mediante Of.Ord. N°25462 del 25/11/2010 por la Sra. Jefa del D.E.M. del Ministerio del Interior, la revocación de la medida decretada.

D E C R E T O :

1.- REVÓQUESE la DECRETO 169 del 16/09/2010 de INTENDENCIA REGIONAL DE ANTOFAGASTA, en la parte que dispuso la expulsión de la extranjera doña Ruth Virginia COPA ROJAS de nacionalidad [REDACTED].

2.- La persona mencionada en el número anterior, deberá en lo sucesivo dar estricto cumplimiento a las normas sobre extranjería vigentes, concediéndose un plazo de 15 días a contar de la fecha de ejecutoriado el presente decreto para regularizar su situación.

3.- REMÍTASE copia del presente Decreto al Ministerio del Interior, Policía de Investigaciones de Chile y Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines consiguientes.

TÓMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

(Fdo.) ALVARO FERNANDEZ SLATER, Intendente Región de Antofagasta;
BERNARDO YEVENES CARVAJAL, Abogado Intendencia Región de Antofagasta.
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

BERNARDO YEVENES CARVAJAL
ABOGADO INTENDENCIA
REGION DE ANTOFAGASTA

AFS/BYC/LBS
Distribución:

- Contraloría Regional Afta. (2)
- D.E.M. Ministerio del Interior
- Ministerio RR.EE.
- Polinter Calama
- As. Jurídica Intendencia Afta.
- Of. Partes Intendencia Afta.

TOMO RAZON
Por Orden del Contralor
General de la República

14 DIC. 2010

INGRESADO CONTRALOR REGIONAL
16 DIC. 2010
SISTEMA
COMPUTACIONAL